

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMENAR DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....150.662,89	Gastos de personal97.500,00
Impuestos indirectos.....7.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .151.700,00
Tasas y otros ingresos.....60.043,81	Gastos financieros1.100,00
Transferencias corrientes.....51.800,00	Transferencias corrientes17.350,51
Ingresos patrimoniales.....68.643,81	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales69.000,00
Transferencias de capital40.000,00	Transferencias de capital40.000,00
Pasivos financieros3.500,00	Pasivos financieros5.000,00
TOTAL INGRESOS.....381.650,51	TOTAL GASTOS.....381.650,51

RESUMEN

Funcionarios: 1

Laboral Fijo: 2

Laboral Temporal: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almenar de Soria, 27 de noviembre de 2013.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 2759

BOPSO-140-11122013